

Expediente: 2017/049

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUA ESCUELA DE ARTES APLICADAS: EDIFICIO DE 4 ALTURAS Y SEMISÓTANO, (PLAZA IRENEO GONZÁLEZ), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2018, siendo las 10.00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en el despacho del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, ubicado en el edificio situado en la calle Elías Bacallado 2-A, Ofra, al objeto de proceder a comprobar la subsanación de documentación del sobre nº 3 realizada por los licitadores requeridos.

La Mesa de Contratación la constituyen los siguientes miembros:

- Como Presidenta, la Concejala Delegada en materia de Patrimonio Histórico, Doña Yolanda Moliné Rodríguez.
- Como vocales:
- En representación de la Intervención General Municipal, Don José Isaac Gálvez Conejo.
- En representación de la Asesoría Jurídica de esta Corporación, D. Juan Royo Iranzo.
- La Jefa del Servicio de Administración Interna y Contratación, Doña María Elena Almenara Febles.
- Como Secretaria, Da Mercedes Brito Rodríguez.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación al existir el quórum necesario, se procede a comprobar la subsanación de documentación del sobre nº 3 realizada por los licitadores requeridos:

Código Seguro De Verificación:	go Seguro De Verificación: 75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==		Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	02/03/2018 13:54:10
	Juan Royo Iranzo	Firmado	02/03/2018 13:34:10
	Yolanda Moline Rodriguez - Concejala Delegada En Materia de Información Al Consumidor (Omic) Y Patrimonio Histórico/presidente Tagoror Distrito Salud la Salle	Firmado	02/03/2018 13:24:57
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna Y Contratacion	Firmado	02/03/2018 12:37:21
	Mercedes Brito Rodriguez	Firmado	02/03/2018 11:25:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==		





Expediente: 2017/049

1.- U.T.E. FERNANDO MENIS, S.L.P.U. + A. GUERRA & INGENIEROS, S.L. + MARTÍNEZ SEGOVIA, FERNÁNDEZ, PALLAS Y ASOCIADOS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A:

Existía un error en el cálculo del importe relativo al IGIC, por lo que se requirió al licitador para que procediera a corregir dicho error.

Se subsana, en tiempo y forma, el defecto observado (nº Registro de Entrada 2018015597), mediante la presentación de la oferta económica con la corrección del error en el cálculo del importe del IGIC.

2.- U.T.E. INTEMAC + GUMERSINDO TRUJILLO DOMÍNGUEZ- ARQUITECTO:

En relación a la oferta económica presentada por este licitador, se detectó que no se incluyó en el sobre nº 3 la declaración responsable de la veracidad de los datos contenidos, de conformidad con lo previsto en la cláusula 14.3 del PCAP.

Se subsana, en tiempo y forma, el defecto observado, (mediante remisión por correo electrónico a este Servicio con fecha 16 de febrero, y posterior registro de entrada en esta Corporación nº 2018016423), mediante la presentación de la correspondiente declaración responsable sobre la veracidad de datos.

3.- ARANA & MUÑOZ EDITA, S.L:

En relación a la oferta económica presentada por este licitador, se realizaron las siguientes observaciones:

- **1.-** No se incluyó en el sobre nº 3 una relación detallada de los medios personales y materiales que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula 14.3.2 del PCAP.
- **2.-** Asimismo, existía un error en la oferta económica total, puesto que se señaló que la oferta total, con el IGIC incluido, es de 184.675,35 €. Sin embargo, en el desglose por fases, se señaló que el importe SIN IGIC es de 184.675,35 €, y CON IGIC es de 197.602,62 €.

Se subsanan, en tiempo y forma, los defectos observados, (remisión por Correos con fecha 19 de febrero, y posterior registro de entrada en esta Corporación nº 2018016449), mediante la presentación de la correspondiente relación de medios personales y materiales, y mediante la corrección del error en el importe relativo a la proposición económica total (IGIC incluido).

Código Seguro De Verificación:	75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	02/03/2018 13:54:10
	Juan Royo Iranzo	Firmado	02/03/2018 13:34:10
	Yolanda Moline Rodriguez - Concejala Delegada En Materia de Información Al Consumidor (Omic) Y Patrimonio Histórico/presidente Tagoror Distrito Salud la Salle	Firmado	02/03/2018 13:24:57
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna Y Contratacion	Firmado	02/03/2018 12:37:21
	Mercedes Brito Rodriguez	Firmado	02/03/2018 11:25:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==		





Expediente: 2017/049

4.- U.T.E. ESTUDIO VILLARROEL, S.L.P.U. + NECHI INGENIERÍA, S.L.P:

En relación a la oferta económica presentada por este licitador, se realizaron las siguientes observaciones:

- **1.-** No se incluyó en el sobre nº 3 la declaración responsable de la veracidad de los datos contenidos, de conformidad con lo previsto en la cláusula 14.3 del PCAP.
- **2.-** Asimismo, no se incluyó en el sobre nº 3 una relación detallada de los medios personales y materiales que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato, de conformidad con la cláusula 14.3.2 del PCAP.

Se subsanan, en tiempo y forma, los defectos observados, (mediante remisión por Correos y por correo electrónico a este Servicio con fecha 21 de febrero, y posterior registro de entrada en esta Corporación nº 2018019005), mediante la presentación de la declaración responsable sobre veracidad de datos, y mediante la presentación de la relación de medios personales y materiales.

Por tanto, se ha procedido por todos los licitadores requeridos a subsanar correctamente los defectos observados.

A la vista de lo anterior, la **PUNTUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS** se obtiene de la aplicación de la cláusula 11.3 del PCAP:

11.3.- Puntuación final de las ofertas

Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la empresa que obtenga una mayor puntuación.

En caso de producirse empate en la puntuación final, la adjudicación recaerá en la oferta que en su conjunto se considere más beneficiosa para el interés público, teniendo en cuenta el orden de prelación de los criterios de adjudicación y la ponderación de su incidencia en la valoración de las ofertas empatadas.

En caso de persistir el empate, la adjudicación recaerá sobre el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. Si aun así persistiera el empate, se dirimirá por sorteo.

Código Seguro De Verificación:	75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	02/03/2018 13:54:10
	Juan Royo Iranzo	Firmado	02/03/2018 13:34:10
	Yolanda Moline Rodriguez - Concejala Delegada En Materia de Información Al Consumidor (Omic) Y Patrimonio Histórico/presidente Tagoror Distrito Salud la Salle	Firmado	02/03/2018 13:24:57
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna Y Contratacion	Firmado	02/03/2018 12:37:21
	Mercedes Brito Rodriguez	Firmado	02/03/2018 11:25:16
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/75/h0gEUXvPhP74Y6tLncA==		





Expediente: 2017/049

	LICITADORES	CRITERIOS SUBJETIVOS	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN DE PLAZOS	TOTAL
1	U.T.E. Fernando Menís, S.L.P.U. + A. Guerra & Ingenieros, S.L. + Martínez Segovia, Fernández, Pallas y Asociados, Ingeniería y Arquitectura, S.A.	39	50	5	94
2	U.T.E. Cabrera – Febles + Pardo + Cota 4	39	25,28	5	69,28
3	U.T.E. García Barba Consultores de Planeamiento, Paisajismo y Arquitectura S.r.L. + Caro & Mañoso, Arquitectos Asociados, S.L.P.	36	17,21	5	58,21
4	U.T.E. Internac + Gumersindo Trujillo Domínguez- Arquitecto	20	39,78	5	64,78
5	Anaga Consultores, S.L.P	14	35,45	3	52,45
6	U.T.E. Tecnomediterránea, S.L. + Arquitectura, trabajos de Restauración y Arqueología, S.L.P.	20	36,04	5	61,04
7	Arana & Muñoz Edita, S.L.	10	44,48	0	54,48
8	U.T.E. Estudio Villarroel, S.L.P.U. + Nechi Ingeniería, S.L.P.	27	32,36	5	64,36

En consecuencia, la empresa licitadora que obtiene mayor puntuación es la U.T.E. FERNANDO MENIS, S.L.P.U. + A. GUERRA & INGENIEROS, S.L. + MARTÍNEZ SEGOVIA, FERNÁNDEZ, PALLAS Y ASOCIADOS, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a tal empresa a la Junta de Gobierno de la Ciudad, previo requerimiento a la empresa de la pertinente documentación exigida en las cláusulas 18, 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación:	75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	02/03/2018 13:54:10
	Juan Royo Iranzo	Firmado	02/03/2018 13:34:10
	Yolanda Moline Rodriguez - Concejala Delegada En Materia de Información Al Consumidor (Omic) Y Patrimonio Histórico/presidente Tagoror Distrito Salud la Salle	Firmado	02/03/2018 13:24:57
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna Y Contratacion	Firmado	02/03/2018 12:37:21
	Mercedes Brito Rodriguez	Firmado	02/03/2018 11:25:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==		





Expediente: 2017/049

Finalmente, la Presidenta dio por concluida la sesión a las 10.30 horas y para que conste, por la Secretaria se expide la presente Acta que firmarán electrónicamente todos los asistentes:

VºBº La Presidenta, Yolanda Moliné Rodríguez

En representación de la Intervención General

El representante de Asesoría Jurídica

José Isaac Gálvez Conejo

Juan Royo Iranzo

La Jefa del Servicio de Administración Interna y Contratación, Mª Elena Almenara Febles

> La Secretaria de la Mesa, Mercedes Brito Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	02/03/2018 13:54:10
	Juan Royo Iranzo	Firmado	02/03/2018 13:34:10
	Yolanda Moline Rodriguez - Concejala Delegada En Materia de Información Al Consumidor (Omic) Y Patrimonio Histórico/presidente Tagoror Distrito Salud la Salle	Firmado	02/03/2018 13:24:57
	Maria Elena Almenara Febles - Jefa/e Servicio de Administracion Interna Y Contratacion	Firmado	02/03/2018 12:37:21
	Mercedes Brito Rodriguez	Firmado	02/03/2018 11:25:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/75/h0qEUXvPhP74Y6tLncA==		

